

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
JOSE F. PIQUINELA
OFICINAS:
SARANDÍ, ESQ. RINCÓN

EL PROGRESO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

Por mes	Por año
En la villa.....	\$ 0.60 \$ 6.00
En campaña.....	0.70 7.50

APARECE LOS DÍAS 10, 15, 20, 25 Y 30

Se Publica

Por su imprenta Calle Sarandí Esq. Rincón
Toda correspondencia debe dirigirse a
cabo del Director.

Las solicitudes y avisos se recibirán hasta
las 8 p. m. del día antes de salida.

No se devuelven los originales.

No se admiten publicaciones de ofensas
personales ni las que se hiciere en forma
secreta.

EL PROGRESO

SABADO 10 DE MARZO DE 1906

LAS FIESTAS Carnavalescas

El pueblo del Durazno en su casi
totalidad acaba de rendir culto al dios
de la locura, el tradicional Momo, que
todos los años nos visita con risas, sal-
tos y piruetas.

Permanece aun latente en todos
los corazones la impresión recibida en
esos días de desenfrenamiento, exager-
ado bullicio de farsa maliciosa, para-
mos y derroche de elegancia, espiri-
tualidad e inocencia para otros.

No puede dejar de reconocerse que
este año ha habido, por parte del ele-
mento juvenil duraznense en especial,
un afán decidido, un esmero particu-
lar, un derroche de energías; para ha-
cer mayormente manifiesto el éxito de
las fiestas carnavalescas.

En el primer día fracasaron los tra-
bajos, pues ha causa de la inclemencia
del tiempo que empezó a manifestar-
se desde las primeras horas de la ma-
ñana y duró sin declinar hasta el año
chever, fué de todo punto imposible
cumplir con lo que se había progra-
mado.

Por la noche, una numerosa concu-
rrencia, díjese rita, en la plaza Sarandí
y apesar de no haber concurrido la
Banda del Regimiento y del tiempo
que continuábbase mostrando tormento;
no decayó por un momento, la
animación entre el público asistente,
jugándose hasta una hora muy avan-
zada con papelitos y serpentinas.

La nota principal, por su anima-
ción, en el segundo y tercer día, fué
el corso, que se realizó conforme a lo
dispuesto a las 5 p. m.

El punto de partida de las compa-
sas, carros y coches, fué la Plaza In-
dependencia, estando la organización
del corso a cargo de una comisión de
jóvenes y caballeros de la localidad.

Organizado el corso, recorrió desde
el punto de partida la calle Sarandí
hasta 18 de Julio, continuando hasta
la Plaza Sarandí, siguiendo por Caban-
lero, Rivera hasta Sarandí, Rincón y
Río Negro.

Durante el trayecto por la calle 18
de Julio, se jugó con remarcable ani-
mación, pudiendo asegurarse que fué

dónde el entusiasmo y la alegría esta-
ba mayormente reconcentrado.

La cabeza del corso, la formaba el car-
ruaje de la Comisión de Festejos, ele-
gantemente adornado y ocupado por
los señores miembros de la misma: In-
spectores de Escuelas, Dr. Carlos Stag-
nero, Federico Duran, Antonio Rinal-
di y Juan Burghetto.

Figuraban algunas comparsas de jó-
venes destacándose la intitulada «Los
ingleses en el Transvaal» que llamó
mucho la atención por la corrección de
sus trajes y el orden en la ejecución de
los movimientos y la de los «A mantas
al Orden», formada en su totalidad
por el elemento militar del 2º de Ca-
ballería.

Los carros y carroajes artísticamente
adornados y que formaban en el cor-
so, llamaron mucho la atención, dis-
tinguiéndose entre los primeros, los oca-
pados por «Las Toscas», «La Ilusión»,
«Los Cazadores», «Las Japonesas»,
«Los Estudiantes», «Rojo y Blanco»,
«Las Pastoras», «Flores de Aldea»,
«Las quince aves negras», «Salami-
sina pícota», «Las areonatas San-
tos Dumont», «Marinos argentinos»
etc. etc.

Las retretas en la noche del lunes
y martes en la Plaza Sarandí, estuvie-
ron concurredísimas, notándose gran
número de disfrazados.

El domingo y martes por la noche
hubieron bailes de particular y disfráz
en el local del Teatro Español, el que
al efecto había sido profusamente ilu-
minado y artísticamente adornado sien-
do considerable la afluencia de fami-
lias y personas que concurrieron.

Los festejos continuarán hoy y ma-
ñana.

REMITIDO

EL PUENTE DE CUADRA

Mr. Director de EL PROGRESO
Cumpliendo lo que le prometí, le in-
formaré a Ud. de alguna de mis im-
presiones recibidas durante mi última
gira por campaña.—La primera y si-
nica de que me ocuparé por ahora, la
constituye el puente de Cuadra, con-
struido veinte y cinco metros próxi-
mamente mas arriba del antiguo paso de

nominado de «Las Tunas».

Declaro ante todo, que abrigaba
gran deseo de conocer dicha obra, co-
mo de otras que importa un progreso
en cualquier forma; deseo que aumen-
taba a medida que me acercaba.

A mi llegada al puente, he podido
notar en seguida que su forma y con-
strucción tiene mucha analogía con el
puente del Yi frente a esta Villa; pe-
ro con la diferencia que el de Cuadra
no tiene mas de sesenta metros de
largo, y cinco, mas 6. menos de ancho.

El piso es bastante sólido, pues
está sostenido por numerosas colum-
nas de madera dura, por lo que no hay
que temer que se derrumba; pero des-
graciadamente no sucede lo mismo con
las barandas, si así merecen llamarle.
A primera vista me causó mal efecto.
Y como no....

Figúrese Ud. que la célebre baranda
consiste simplemente en unos rieles co-
locados a ambos lados del puente en
toda su extensión, y a una altura de
90 centímetros mas ó menos sobre el
nivel del piso.

Por lo pronto ofrece un grave peli-
gro para los que tengan la necesidad
de atravesar el puente con rebaños de
animales lanares, porque se expondrían
a que una gran parte de ellos, se caye-
ran al arroyo, debido al excesivo espa-
cio que media entre el piso y la baran-
da.—Igual peligro ofrece para las tro-
pas de ganados mayor y güeves; pues
he sido informado por un vecino de
aquellos inmediaciones, que un viajero
que marchaba con caballo de tiro, éste
se encabritó a la mitad del puente, y
de un salto se fué al agua.—Y paro-
diando al que dijo que el que hace un
cesto hace cien,—yo a mi vez diré,
que conforme cayó un animal, pue-
den caer muchos.

Es de suma conveniencia que nues-
tra progresista Municipalidad, adopta-
se alguna resolución tendente a sube-
nar el defecto del puente precitado, é
sea ordenando la construcción y colo-
cación de una baranda del modelo de
la que tiene el puente del Yi, y si fue-
se posible, veinte ó treinta centímetros
mas alta.

El servicio que deben prestar ambos
puentes, es exactamente igual; lue-
go pues, no veo el motivo ó la razón,
por que debe haber tanta diferencia en
la construcción entre uno y otro.

Se trata de una de esas obras desti-

nadas a prestar importantes servicios

al tránsito en general, y opino que se

debe hacer otro pequeño sacrificio a

fin de dejar el puente en un estado

que ofrezca completa seguridad.

J. S.

Edicto de Policía

El Jefe Político y de Policía del De-
partamento, de acuerdo con lo dispues-
to por la resolución del Superior Go-
bierno, fecha 25 de Enero de 1901, dis-
pone:

Art. 1º En los días 25, 26, y 27
del corriente y 4 de Marzo próximo, des-
tinados a las fiestas del Carnaval, es
prohibido en absoluto arrojar agua, ya
sea con pernos ó en cualquier otra for-
ma, polvos y toda clase de substancias
a excepción de papelitos, serpentinas
y flores.

Art. 2º Queda igualmente prohibi-
do a los dueños de casas ó encarga-
dos principales y vendedores ambulan-
tes, la venta de los artículos menciona-
dos anteriormente, bajo pena de multa
y decomiso de aquellos, por la Policía.

Art. 3º Es enteramente libre el uso
del disfráz, debiendo los presidentes
de comparsas, munirse de un permiso
policíal que lo será expedido gratis por
el Poder.

la Comisaría de esta villa, a cuyo efecto
se presentará la nómina de los que for-
men la referida comparsa.—Los que
quieren disfrazarse solos, deben obte-
ner igual permiso, el que será en todos
los casos personal y tránsferible.

Art. 4º La Comisaría de Policía
entregará a los que soliciten disfráz
la tarjeta ó permiso que deberá llevar
a la vista el interesado.

Art. 5º Son igualmente libres los
bailes públicos de máscaras y particu-
lar, previo aviso a la Policía en cada
caso.

Art. 6º Cuando el uso del disfráz
lo requiera se podrá llevar armas sigui-
radas, quedando prohibido el traje mi-
litar, el del Clero y el de cualquier So-
ciedad ó Comunidad Religiosa.

Art. 7º Queda prohibido tocar ó
cantar el Himno Patrio, así como tam-
bién hacer uso del pabellón nacional.

Art. 8º Los contraventores a las
disposiciones que preceden, serán mul-
tados por la policía en diez pesos, ó en
su defecto penados con tres días de
arresto ó sometidos a Juez competen-
te, según la gravedad de la falta.

Art. 9º El Comisario y demás a-
gentes de policía, quedan encargados
del fiel cumplimiento del presente edicto,
que para conocimiento general se publica con la anticipación debida.

Durazno, Febrero 21 de 1906.
Juan P. Martínez.

Los abusos se deben cortar de raíz
a su debido tiempo, cualquiera que sea
el que los cometa.

Sería denuncia

Se nos ha sido presentada una seria
denuncia contra cierto empleado, de es-
ta localidad, por su proceder incorrec-
to, con personas de su dependencia, el
que haré público en cuanto se nos suministren los datos informativos y
las pruebas necesarias para el efecto.

Si el informe que hasta ahora se
nos ha proporcionado a ese respecto
se halla revestido de fundamento y vo-
racidad; es de todo punto censurable
el proceder del empleado referido.

ECOS VARIOS

Fiestas en el Carmen

Se nos ha informado telefónicamen-
te del pintoresco pueblo del Carmen,
que la mayoría del elemento juvenil se
halla muy animado en los preparati-
vos de festejar el próximo domingo.

Habrá corso, disfraz y juegos de ser-
pentinas y papelitos.

MADRESlean el aviso de "LACTARIS"

Viñeros

Con procedencia de Molles fueron
nuestros huéspedes los jóvenes Luis
Rodríguez (hijo) y Teodoro Itzurarry.

* Estuvo en esta el joven Marcos
R. Doublet.

* Retornado de campaña el joven
Horacio Frocham Marquez.

* Hallase en la localidad el joven
Aniceto Patrón.

* Con procedencia de la vecina vi-
lla de Trinidad llegó a esta el joven
Timoteo Correa del Pino.

El Dr. Rebollo

En el tren de horas del domingo ai-
guid viajó para la capital el inteli-
gente facultativo señor Fernando Rebo-
lledo.—Deseamos haya tenido un feliz
viaje.

El Dr. Howard

El lunes llegó con procedencia de
la capital el reverendo Sr. Jorge P. Ho-
ward, Presbítero Presidente del distri-
to del Uruguay.

Interdicción de bienes

Como se verá por el edicto que pu-
blicamos en sesión respectiva, ha sido
declarada por disposición del Sr. Juez
Ldo, don Juan A. Méndez del Marco,
la interdicción provisoria de los bienes
de la sociedad coyugal de doña María
Amelia de Souza y don Honorato Viet-
ra de Souza.

Esta resolución ha sido recaída en
virtud de los autos de divorcio seguidos
por la referida señora contra su esposo.

El Uruguayo

De Antonio B. Giardano—Ofrece:
Papas inglesas para semilla ó precios
muy barato.

Reapertura de las Escuelas
Terminado el periodo de las vacaciones, la Dirección General de I. P. blica, ha dado las comunicaciones de práctica a fin de que en toda la Repblica se inicien la reapertura de las Escuelas.

El horario a regir sera de 11 a. m. a 4 p. m.

De Rio Negro

Despues de una larga permanencia en Rio Negro regresó el domingo el joven Rogelio Oliver.

De Buenos Aires

Regresó de Buenos Aires en el tren de horas del jueves el señor Antonio Cataldo.—Lo saludamos.

Se prevé

A todas aquellas personas que tenían cuentas pendientes con esta administración se sirvan chancolarlas a la brevedad posible.

Solicitud

Se nos informa que en breve será presentada a la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de esta villa, una solicitud por los vecinos de la 6.ª Sección de este departamento, pidiendo se provea de una maestra el colegio de aquel paraje que desde hace algun tiempo no funciona, por falta de maestra.

A Montevideo

En el tren de horas del domingo siguió viaje para la capital el señor farmacéutico Juan I. Rojelio. Felicidad

Escribano

Regresó de campaña el señor Escriptano Público don José P. Nogueira.

Los premios del Carnaval

Con motivo de una solicitud que en otro lugar publicamos, sobre la adjudicación de premios al mejor carro adornado; nos hemos informado que

para evitar las divergencias que en hechos de esta índole se originan, el Jurado ha resuelto no clasificar los

premios, por orden, sino adjudicar cuatro premios a los cuatro carros mejores, que, apelando a la misma fuente de información corresponderán a «Los areonatas Santos Dumont», «Las Toscas», «Rojo y Blanco» y «Las Japonesas».

Sesión

En la tarde del jueves celebró sesión la H. Junta, dándose trámite a varios asuntos entrados.

En libertad

Bajo caución juratoria fué puesto en libertad el jueves, el individuo Leoncio Ramírez, acusado del delito de abigeo.

Muerte repentina

En la madrugada de ayer falleció repentinamente el alférez Victorio Pereira, perteneciente al regimiento 2.º de Caballería.—Paz en la tumba del extinto.

El Sr. Bordaberry

Pasó por esta con procedencia de Molles y con destino a la capital el acaudalado hacendado señor Santiago Bordaberry.—Deseamos haya tenido un feliz viaje.

Emulsión de Scott

Paysandu, Agosto 29 de 1890.

He usado en mi práctica la Emulsión de Scott por varios años. La considero una forma útil y agradable de administrar el aceite de hígado de bacalao.

G. James French M. D.

Médico del Hospital de Caridad

Las fiestas de hoy

Será hoy permitido el disfraz después de las 5 de la tarde.

A las 5 de la noche habrá gran retreta musical en la Plaza Independencia, iluminación al giorno, elevación de globos, bombas y cohetes.—A las 10 p. m. se encenderán diez artísticas piezas de fuegos artificiales.

Presupuesto

La Tesorería General de la Nación abonó a la Jefatura P. y de Policía de este departamento, el presupuesto correspondiente al mes de Enero ppdo.

Postergado

Según informes, la Sociedad Cosmopolita Obrera, ha resuelto posponer la fecha del baile que había proyectado realizar en breve; el que tendrá lugar el 15 de Abril.

Bien por la policía

Es digno del mayor encomio, el proceder correcto observado por la autoridad policial, en el cumplimiento de su deber, con motivo de las fiestas realizadas. Por este motivo nos place hacer presente nuestras más sinceras felicitaciones.

Baile

El Sr Jefe Político, obsequió al personal de policía, de la primera sección, con un baile, realizado en el local de la Comisaría, en la noche del jueves ppdo.

Regresó

Despues de algunos días de permanencia en la localidad, regresó a campaña el señor Tomás Souza, acompañado de sus hijas.

Quejas

Per correspondencias recientemente llegadas de campaña, nos hemos informado que el vecindario de nuestra campaña, se queja por la continuación de la seca, que amenaza de un modo perjudicante a los agricultores y habitados.

Al Carmen

Con motivo de los festejos a realizarse mañana, en el pueblo del Carmen; parten hoy con ese destino, varios músicos de esta localidad, que para el efecto fueron contratados.

Regresaron

Despues de una corta permanencia en la Villa, regresaron a campaña los jóvenes Juan y Aníbal Etcheverri.

Adhesiones

En estos últimos días, ha aumentado de un modo considerable el número de adhesiones a la candidatura William, recibidas por el Comité de la Juventud y enviadas de los departamentos de campaña.

Lenguaje mimico

En algunas regiones de Austria, existe todavía el lenguaje mimico. Hay tribus que se entienden por señas casi tan perfectamente como si empleasen el lenguaje hablado.

Pensamientos

Los aspirantes a maridos son lo mismo que los pretendientes a ministros. No hay que fijarse en sus programas.

Por valiente que sea un hombre, siempre le place verse fuera del poligono.

El amor agrada más que el matrimonio, por la sencilla razón de que las novias son más divertidas q' la historia.

La verdad entra en los palacios de los reyes cuando se rompen sus puertas.

SOLICITADA

Se. Director de EL PROGRESO
Don José F. Piquinela.

Suplico que quiera publicar en su ilustrado periódico las siguientes líneas:

Los premios de Carnaval

Habiendo sido informado de que uno de los premios que designa la Comisión de Fiestas al mejor carro adornado, sería adjudicado a uno de los concurrentes al corsa, que es juicio de un gran número de personas no es el mejor de los presentados; esperamos

que las distinguidas personas que componen el Jurado un fallo justo y imparcial que desvirtue toda versión desfavorable.

Agradeciéndole la publicación de estas líneas lo saluda al Sr. Director.

UN OBSERVADOR

SEÑORAS lean el aviso de "LACTARIS"

EN VENTA

Hallare el terreno y lo en el edificado, que está en la calle Maciel y Gral. Artigas frente a la Comisaría a una cuadra de la calle 18 de Julio, paraje de gran porvenir. Tímulos e informes, Escriptorio de Belarmino gaetano.



EN CUATRO DIAS, da a las madres leche de sobra para alimentar a la criatura más gorda.

EN OCHO DIAS, toda señora que cría y desaparecer los mares y dolores de espaldas, originados por la lactancia.

EN QUINCE DIAS, llena las carnes y redondea las formas a las jóvenes por más delgadas que sean.

EN UN MES, no deja ni rastros de anemia ó debilidad en niños y adultos, y es irreemplazable para fortificar a las criaturas a quienes hay que hacer comer a la fuerza.

NO ES UN REMEDIO - ES UN ALIMENTO de gusto esquisito y facilísima digestión, cuyo precio está al alcance de todos.

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Lactaris Company
Bolívar 142 - BUENOS AIRES
DEPÓSITOS: Flores 159 - MONTEVIDEO

ITINERARIO

De la Diligencia "La Oriental" de ARROSPIDE Y PEREZ

De Durazno a Trinidad y vice-versa. Todos los días en combinación con el Ferro Carril Central y las diligencias de Orestes Pérez que hace la carrera de Trinidad a Rio Negro y Pasa de Lugo y hasta Mercedes.

AGENCIAS

En Durazno: Hotel de "La Paz" de Ortiz y Cia. — En Trinidad: Librería de Pérez Hnos. calle Montevideo esq. Florida.

NOTA: — Se hacen viajes particulares de diligencias y carrozas a precios sin competencia, además la empresa cuenta con carros para cargas y encomiendas.

Combinación con la línea a Rio Negro Salidas de Trinidad los días: 3, 5, 9, 11, 15, 17, 21, 23, 27 y 29.

Salidas de Rio Negro los días: 4, 6, 10, 12, 16, 18, 22, 24, 28 y 30.

Línea al Paso de Lugo: los días 1, 6, 7, 12, 17 y 20. — Regreso los días: 2, 8, 14, 20 y 26 de cada mes. Agencias de estas diligencias: Cigarrería, Zapatería y Armería de Landaburu y Martorano. — Trinidad.

— EDICTO —

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público que por resolución recaída en los autos seguidos por "Doña María Amelia de Souza contra su esposo Don Horacio Vieira de Souza por divorcio" — se ha decretado la interdicción provisoria de los bienes de dicha sociedad conyugal y a los efectos legales se hace esta publicación.

Durazno, Febrero 23/906.

Isidoro Vidal.

ADMINISTRACION D. DE RENTAS
AVISO

A LOS SRS. PROPIETARIOS DE ALAMBIQUES

De acuerdo con la resolución Superior de fecha 26 de Enero último y Decreto 2 de Mayo de 1903 se hace saber a todos los poseedores de Alambiques ó aparatos que sirvan ó puedan servir para la destilación de alcohol, que el plazo fijado para las declaraciones juradas prescriptas por el inciso 7º queda fijado desde el 15 de Febrero corriente hasta el 14 de Marzo entrante.

Es entendido que dentro de dicho plazo, pero en los TRES PRIMEROS DIAS DE MARZO, deberán presentar a la Administración todos los poseedores de Alambiques la declaración jurada referida, tengan ó no existencia, quedando a ellos sujetos a las probabilidades que sean necesarias.

Durazno, Febrero 14 de 1906.

El Administrador.

EL TESORO DE LA MUJER

Nada que mejor garantice el porvenir felicidad de la mujer y la alpura, las virtudes de la buena sociedad que una esmerada educación tanto en conocimientos de moralidad, primaria, universitarios, profesorado, idiomas, música, cintura, labores, confecciones y económica doméstica. — Cuidad vuestras niñas y señoritas al LICEO INTERNACIONAL.

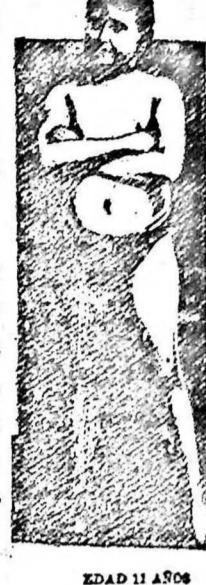
— A La Especial de O. Recham, Crasbot y Cia. de la Calle Sarandí 261.

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas a la edad de 9 y 11 años respectivamente.

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EDAD 9 AÑOS



EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quirós, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Leda. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

HABANA, 15 de Marzo de 1903.
Sra. SCOTT & DOWNE, Nueva York.

Roque Sánchez Quirós, Médico y Cirujano. CERTIFICO que el menor blanco Francisco Maribona y Peraza, nacido en Orosa Núm. 44 a comienzo de un trastamiento que pasó en su vida, quedó en un estado de raquismo que parecía imposible pudiera recuperar la salud a pesar de haberle indicado los medicamentos y el régimen alimenticio que a mí parecía conveniente. En esa circunstancia, la señora de Maribona me llevó a su casa, en la cual se halló en un estado de debilidad, con la piel descolorida y la carne muy delgada. En su casa era un esqueleto, sólo huesos y espíritu. En ese estado, el Dr. Roque Sánchez Quirós, después de haber agotado todos los otros recursos, le recetó la Emulsión de Scott Legitima, habiéndola tomado por espacio de un año. El resultado tan prodigioso que nadie pensó, puede verse por las dos fotografías que tengo tanto gusto en remitir a Uda, autorizando para que las publicuen.

CATALINA PERAZA, Vda. DE MARIBONA.

DR. ROQUE SÁNCHEZ QUIRÓS.

Conforme a su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente.

De todo lo cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fe.

En la ciudad de la Habana,
6 de Agosto de 1903.

PEDRO MONTERO
TESTIGO C. REQUENA

CIONAL que es el mas antiguo y uno de los mejor reputados de Montevideo, tenido por las familias que les confian la educación de sus hijos, como por el cuerpo de profesores y profesoras con que cuenta. Se da especial atención a las alumnas del interior de la República, admitiéndose pupilas, medio y cuarto pupilas y externas. Pidan programas y reglamentos, a su Directora Catalina Lois, Calle San José 212 que se les mandará por correo.

—

JUAN GUERRA
CIRUJANO DENTISTA

Participa a las familias de Durazno, que estarán en esa los días 15, 16, 17, 18, y 19 de Marzo.

Ofrece sus servicios profesionales en el Hotel Oriental, de José Gutiérrez.

Siendo pocos los días de permanencia en esa, ruega a las personas que tengan necesidad de sus servicios profesionales acudan a la mayor brevedad posible.

Casa en Montevideo
Plaza Independencia Núm. 113.
Rinaldo a Guerra.

—

Se ha presentado ante esta Junta de Juan Alarcante, solicitando permiso para encallar y desviar el camino departamental que cruza su predio — 12. a sección — y que dure a los Tapes, desde la parte ya clillada que termina en campo de su Señor Orbenart, en linea recta hasta cercado divisorio con propiedad de don Dr. que Garcia, por donde correrá hasta terminación en la divisoria opuesta solicitante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código Rural en su artículo 687 y a lo debido, se hace esta publicación por término de 30 días.

</

— FARMACIA IMAZ. —

FUNDADA EL AÑO 1821 - DE RAYMUNDO G. MONTES - Farmacéutico

Esta antigua y acreditada casa cuenta siempre con un depósito general y permanente de drogas especiales farmacéuticas, nacionales y extranjeras; productos químicos para médicos, artes, industrias; sajas y medias artísticas; esponjas para baños y tocador. — Agua mineral de las más renombradas fuentes. Granulos, Dosisimétricos Glóbulos Homeopáticos. — Surtido completo de los medicamentos de Humphrey. — Perfumería Alemana, francesa e Inglesa.

Hay siempre gran existencia de ácidos sulfúricos, azufre sublimado, sulfato de cobre, y de hierro, a precios médicos. — Aparatos Févre y jarras Shot para la preparación de agua Stelz.

Hay leches esterilizada y alimento de Mussier para los niños, recomendada por todos los médicos. Único depósito — FARMACIA IMAZ

FLUIDO DE CREOLINA

Es el remedio mejor y más conveniente PARA CURAR LA SARNA, no es venenoso ni mancha; fortifica las raíces de la lana y da salud a los animales.

Es el Remedio preferido en todas las Cabanas para curar los animales de raza.

Se usa además con gran éxito para curar heridas, lombrices, aftosa, tristeza, garrapatas, bicheras, enfermedades de la piel, etc., etc.

UNGÜENTO de Creolina

Lo mejor que existe para curar toda clase de heridas, tumores, inflamaciones, bicheras y pasmos.

Claro especial para curar la manquera en las ovejas.

JABÓN de Creolina

Cura las enfermedades de la piel, caspa, etc.

Un baño con este jabón es el remedio higiénico más grandioso.

(Es indispensable pedir solamente Creolina marca «LA BUENA ESTRELLA», pues las malas imitaciones que han aparecido no dan ningún resultado)

STRAUCH & C. A.

MONTEVIDEO

CAMPO EN ARRENDAMIENTO

Se ofrece uno de 3,100 cuadras, situado sobre el Paso de la Cruz, en el Arroyo Tres Cruces, Departamento de Tacuarembó, dando con los campos de la sucesión Arispe y de don Felipe Zarto, distante 4 leñas de la Estación Paso del Cerro y 8 de San Fructuoso. El campo está alambrado tiene abundantes montes y buenas aguadas. — Se presta para la cría de ganado vacuno y ovino. Para tratar: Montevideo, calle Río Negro 12, y en Tacuarembó, con Antonio Borda.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

A LOS CONTRIBUYENTES AL IMPUESTO INMOBILIARIO

De acuerdo con el art. 12 de la Ley en vigor, se les hace saber a los dueños de bienes que adquieren el Impuesto Inmobiliario por más de CUATRO AÑOS y no median de intimación de pago ya sea por vía administrativa o judicial, podrán concurrir a pagar el Impuesto dentro de los plazos de 15 DE ENERO A 26 DE MARZO, que serán relevados de multa o recargo y sujetos únicamente al pago hasta por TRES AÑOS de los atrasos que adeudan.

Las propiedades Urbanas o Suburbanas que se encuentren en el caso del insrito anterior, podrán regularizar su situación con el pago de Impuesto correspondiente a 1905 y 1906 sin multa o recargo y siempre que no medie denuncia o intimación Administrativa o judicial.

Se hace presente a los señores contribuyentes que este favor solo se mantendrá en el corriente año económico.

Para los demás casos regirá la prescripción de Cuatro Años, artículo 1195 del Código Civil.

A los efectos de esta Ley se advierte que la prescripción se interrumpe tanto por la notificación judicial hecha en forma legal como por la Administrativa.

Durazno, Enero 25 de 1905.

El Administrador de Rentas, EDUARDO S. CASANOVA.

EL LICEO FRANCO URUGUAYO

De la Señora dona María Yrigaray de Vázquez, es el colegio que goza de mayorfa en Montevideo y toda la campaña. — Es el único que todo su personal es todo diplomado. — Halláse situado en la Calle Dayman 94 y 94 a en Montevideo. — Es el más antiguo y acreditado del país. Admite pupilas, medio pupilas y externas. — Es el único que enseña el corte y economía doméstica y confección de vestidos. — Proporciona sus programas: clases de instrucción, música, idiomas, dibujo, pintura, etc. — Envía datos y programas por correo, recomendándose una visita a este establecimiento, el que además posee en los Pórticos de la ciudad para recorrido de las pupilas y para sus vecinos.

Administración Dptal. de Rentas

AVISO

A LOS CONTRIBUYENTES AL IMPUESTO DE C. INMOBILIARIA Y PATENTES DE PERROS

Sablosnse saber que el pago del Impuesto de C. Inmobiliaria y Patente de Perros, correrá el 1er plazo para el pago de la 1a cuota desde el 25 de Enero al 25 de Febrero y para el pago de la 2a a cuota desde el 25 de Febrero al 31 de Marzo de 1905. Vencidos estos plazos, se harán efectivos los cargos de Ley.

Durazno, Enero 24 de 1905.

EL ADMINISTRADOR, EDUARDO S. CASANOVA.

Almanaque

Ilustrado

DEL

URUGUAY

Se vende aquí al infinito precio de 0.50 cada ejemplar.

DISOLUCIÓN DE SO. IEDAD

Pongo en conocimiento del público en general que con fecha 30 de Junio de 1905 ha quedado disuelta la Sociedad que giraba bajo la firma social de Rosario Delgado y Hno.

Durazno, Enero 5 de 1905.

Rosario Delgado.

Administración D. de Rentas

AVISO

A LOS CONTRIBUYENTES AL IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

Se previene a los contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro por 1906 que el plazo para el pago de las Patentes para oficios, industrias y negocios ambulantes vence el 31 de Enero y para los ramos fijos, el 15 de Febrero próximos.

Durazno, Diciembre 29 de 1905.

EL ADMINISTRADOR, EDUARDO S. CASANOVA.

SE ARRENDAMIENTO

Se desea arrendar una fracción de terreno de pastoreo compuesta de cinco cuadras próximo a esta villa. — Para informes comunicarse a esta imprenta.

SE VENDE

Una casa con dos solares, con comodidad para familia. — Tiene a la vez árboles frutales de mérito. — Para informes dirigirse a Juan Franchi 6 en esta imprenta.

Sastrería

DE RICARDO LEIRA
SE CONFECIONAN TODA CLASE DE TRAJES CON ELEGANCIA Y ESMERADO GUSTO A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Frente la Tienda «La Armonía»
DURAZNO

JUDICIALES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Dptal. de Durazno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLÁS CHARLO, citándose a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno Doctor Don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HILARIO OLIVERA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, 31 de Enero de 1906.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno Doctor Don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CAROLINA MONTEBLANCO de Islas, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Durazno, 31 de Enero de 1906.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno Doctor Don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BONIFACIO, por el Sur con don Marcos Barboza, por el Este su frente, con la ciudad calle Caballero, y por el Oeste, con terreno valioso, a fin de que dentro del plazo de noventa días comparezcan a justificarlos en forma, en el juicio que ante este Juzgado sigue la Administración Dptal. de Rentas por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa pendiente por dicha finca; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derrero.

Durazno, Octubre 2 de 1905.

J. Martínez.

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez L. Departamental Sr don Domingo J. Pittaniglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Félix Modesto Crosa, y se cita a todos lo que, por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, con los compradores respectivos.

Durazno, Septiembre 22-1905.

Avelino Bartol. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la época efectiva de dicha cesación de pago; cuya resolución y el informe respectivo de la sindicatura, se encuentran en esta oficina. Actuario a disposición de los interesados.

Durazno, Octubre 24 de 1905.

Isidoro Vidal. — Actuario.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1617 del Cod. de Comercio, se ha hecho saber que en los autos del concurso de don Juan Aguirre — Incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago; el Sr. Juez Ldo. Dptal. ha dictado resolución fijando la

TALLER MECANICO

— D E —

Carpinteria de Obra Blanca & Vapor

— D E —

ANTONIO CATALDO

Fundada I año 1879

En este antiguo establecimiento se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, como cerraduras, puertas, ventanas, arcos, masones, etc. — Especialidad en sarguines, persianas á la americana y puertas cancelas. Precios sin competencia.

— D U R A Z N O —

SE PREVIENE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN CUENTAS PENDIENTES CON ESTA ADMINISTRACION, SE SURVAN CHAN CELARLAS A LA RECEVEDAD POSSIBLE.

EL ADMINISTRADOR.

QUIERE UD. SABOREAR EL SUMUM DE LO BUENO Y QUE SU ESTOMAGO GARANTICE?

Pida en toda breva casa de comercio los que importan, como exclusivos agentes y representantes, — Manuel Pérez y Company Limited de la calle Misiónes 164 — Montevideo como ser: Bitter Secretat que es el mejor y de mayor consumo en el mundo. — Anis del Mono — Rhum — Negrita — Almidón Remi — Sardina — "Saturno" — Metro pole — Rip — "Nini" — "Tetu" — Con servas — "Saturno" — "Champagne" — Tijon — Licores Bardinet — Cirue las — "Saurno" — Achicoria — "Saturno" — además. Arros — Bremen — e "Italiano" — Vermouth — "Noilly" y "Prat" — Cock aña kola, etc. etc.

— DEL COMERCIO —

MOLINO FIDELIA Y PANADERIA
— A VAPOR

— D E —

JUAN CAORSI y Cia

Calle Yi. — DURAZNO

Peluqueria

18 De Julio

MERCERIA Y PERFUMERIA

(— D E —)

SANTIAGO ANCHIERI

Instalada en su nuevo local y con un nuevo y variado surtido en los ramos arriba indicados y un servicio de barbería inmejorable. — También se encargan de cualquier aplicación de ventosas y sanguíneas, a precios sumamente razonables. — Especialidad en perfumería fina de los mejores fabricantes frances y alemanes.

M. P. Blanco

Participa al público en general que ha abierto una clase especial de idioma Francés en el Liceo Departamental, que empezará a regir del 1.o de Abril en adelante. — Para más informes dirigirse calle Sarandí 158 — DURAZNO —

**CARPINTERIA
DE OBRA BLANCA**

— D E —

Federico Giordano

Pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general, que he establecido una Carpinteria en la calle Rio Negro esq. Uruguay donde se confecciona todo trabajo concerniente al ramo. — Precios razonables.

RESTAURANT DE LAS 2 NACIONES

Calle Sarandí núm. 179

— D E —

Bonito Ruis de la Rosa

— DURAZNO —

El que suscribe propietario del Restaurant

— D E —

LUIS MACHIORLATO

3-3-3-3-3-3-3-3-3-3

La más antigua, la mejor y la más acreditada del Departamento del Durazno, propietario no omite sacrificio para contentar á sus favorecedores, ha renovado todo y trasladó la Confiteria en la misma calle entre el Teatro Español y la casa del señor José García Fernández, con edificio propio y hecho aproposito en todas las comodidades que se merece la población que la protege y prefiere.

Grandes salones con biliars, un esmerado servicio de cafecitos, buenos vinos extranjeros de toda marca que pidan, especia-

lidad en licores costas y otros. — Servicio de lunch, bautismo, bailes, tanto á domicilio

servicio especial para la campaña. — Calle 18 de Julio núms. 120 y 125 DURAZNO

El Comercio

Panaderia Mecanica. Fidoleria Hidráulica. Almacen, Tienda, Ferreteria y

— Bazar —

— D E —

HIJOS de C. FILIPPINI y Cia

Calle Treinta y Tres Esq. Malvájar

— DURAZNO —

Indicador Profesional

MÉDICOS

REBOLLEDO Fernando — Consultorio Calle Sarandí núm. 156.

PENZA Emilio — 18 de Julio.

MENDEZ del Marco Aníbal — General Artigas núm. 196.

CASATROJA Nicólás — Médico de Policía Mariscal núm.

P. BLANCO Julian — Sarandí núm. 158

Farmacias

"IMAZ" — de Raymundo G. Montes — 18 de Julio n.º 10.

"LA NUEVA" — de Ernesto Carlotta y Bosch — Yi esq. General Rivera.

"LA SIRENA" — de Juan I. Rolando — Sarandí esq. Rincón.

Abogados

NUÑES Ayagüen Angel — Calle Yi núm. 184

PELUFO, Rufino — Sarandí núm. 184

C. QUINTANA Julian — 18 de Julio núm. 199.

REVERT Isidro — General Rivera núm. 132.

C. Carballo Juan — Rincón núm.

Fotografias

Paladino Pablo — 18 de Julio núm. 142

Montero José — Calle Mariscal núm.

Pucurull Antonio — 18 de Julio núm.

Escríbanos

P. Nogueira José — Calle 18 de Julio núm. 146

Vidal Isidoro — Yi núm. 117

V. Nogueira José — 18 de Julio núm. 146.

Grosso Ledesma José — Calle Gral. Rivera núm.

Caetano Belarmino — Yi núm.

Rematadores

Arzeno Hector — Calle Yi

C. Nogueira Abelardo — Sarandí

Mendez Imaz Alfredo — Calle 18 de Julio núm. 75

Agrimensores

Garro Dionisio — Calle Caballero núm.

Frogoni Dario — Mariscal

I. Souza Floro — General Artigas

P. de Música

Quadrado Manuel

Dentone Narbona Enrique — Calle Caballero

Pavesio Feliz — Profesor de piano

Hergain Alfredo — Profesor de piano

Procuradores

M. Reyes Juan — 18 de Julio 146

de Campo Manuel — Yi núm.

Piriz Demetrio — Mariscal núm. 1

C. Nogueira Abelardo — Sarandí

Arzeno Hector — Yi núm.

Echenique y Burgos Fernandez —

General Artigas núm. 122

de las dos Naciones, avén á su numerosa clientela que ha aumentado extensamente las comodidades de la casa con mayor número de habitaciones. — Las familias hallarán comodidades especiales y con independencia. — Se admiten pioneristas. — Precios razonables.

— D E —

ANTONIO CATALDO

Fundada I año 1879

En este antiguo establecimiento se hace

toda clase de trabajos concernientes al ramo,

como cerraduras, puertas, ventanas, ar-

masones, etc. — Especialidad en sargua-

nes, persianas á la americana y puer-

tas cancelas. Precios sin competencia.

— D U R A Z N O —

SE PREVIENE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN CUENTAS PENDIENTES CON ESTA ADMINISTRACION, SE SURVAN CHAN CELARLAS A LA RECEVEDAD POSSIBLE.

EL ADMINISTRADOR.

QUIERE UD. SABOREAR EL SUMUM DE LO BUENO Y QUE SU ESTOMAGO GARANTICE?

Pida en toda breva casa de comercio los que importan, como exclusivos agentes y representantes, — Manuel Pérez y Company Limited de la calle Misiónes 164 — Montevideo como ser: Bitter Secretat que es el mejor y de mayor consumo en el mundo. — Anis del Mono — Rhum — Negrita — Almidón Remi — Sardina — "Saturno" — "Metro pole" — Rip — "Nini" — "Tetu" — Con servas — "Saturno" — "Champagne" — Tijon — Licores Bardinet — Ciruelas — "Saurno" — Achicoria — "Saturno" — además. Arros — Bremen — e "Italiano" — Vermouth — "Noilly" y "Prat" — Cock aña kola, etc. etc.

— DEL COMERCIO —

MOLINO FIDELIA Y PANADERIA
— A VAPOR

— D E —

JUAN CAORSI y Cia

Calle Yi. — DURAZNO

Peluqueria

18 De Julio

MERCERIA Y PERFUMERIA

(— D E —)

SANTIAGO ANCHIERI

Instalada en su nuevo local y con un nuevo y variado surtido en los ramos arriba indicados y un servicio de barbería inmejorable. — También se encargan de cualquier aplicación de ventosas y sanguíneas, a precios sumamente razonables. — Especialidad en perfumería fina de los mejores fabricantes frances y alemanes.

M. P. Blanco

Participa al público en general que ha abierto una clase especial de idioma Francés en el Liceo Departamental, que empezará a regir del 1.o de Abril en adelante. — Para más informes dirigirse calle Sarandí 158 — DURAZNO —

**CARPINTERIA
DE OBRA BLANCA**

— D E —

Federico Giordano

Pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general, que he establecido una Carpinteria en la calle Rio Negro esq. Uruguay donde se confecciona todo trabajo concerniente al ramo. — Precios razonables.

RESTAURANT DE LAS 2 NACIONES

Calle Sarandí núm. 179

— D E —

Bonito Ruis de la Rosa

— DURAZNO —

El que suscribe propietario del Restaurant

— D E —

LUIS MACHIORLATO

3-3-3-3-3-3-3-3-3

La más antigua, la mejor y la más acreditada del Departamento del Durazno, propietario no omite sacrificio para contentar á sus favorecedores, ha renovado todo y trasladó la Confiteria en la misma calle entre el Teatro Español y la casa del señor José García Fernández, con edificio propio y hecho aproposito en todas las comodidades que se merece la población que la protege y prefiere.

Grandes salones con biliars, un esmerado servicio de cafecitos, buenos vinos extranjeros de toda marca que pidan, especia-

lidad en licores costas y otros. — Servicio de lunch, bautismo, bailes, tanto á domicilio

servicio especial para la campaña. — Calle 18 de Julio núms. 120 y 125 DURAZNO

El Comercio

Panaderia Mecanica. Fidoleria Hidráulica. Almacen, Tienda, Ferreteria y

— Bazar —

— D E —

HIJOS de C. FILIPPINI y Cia

Calle Treinta y Tres Esq. Malvájar

— DURAZNO —

Indicador Profesional

MÉDICOS

REBOLLEDO Fernando — Consultorio Calle Sarandí núm. 156.

PENZA Emilio — 18 de Julio.

MEN